



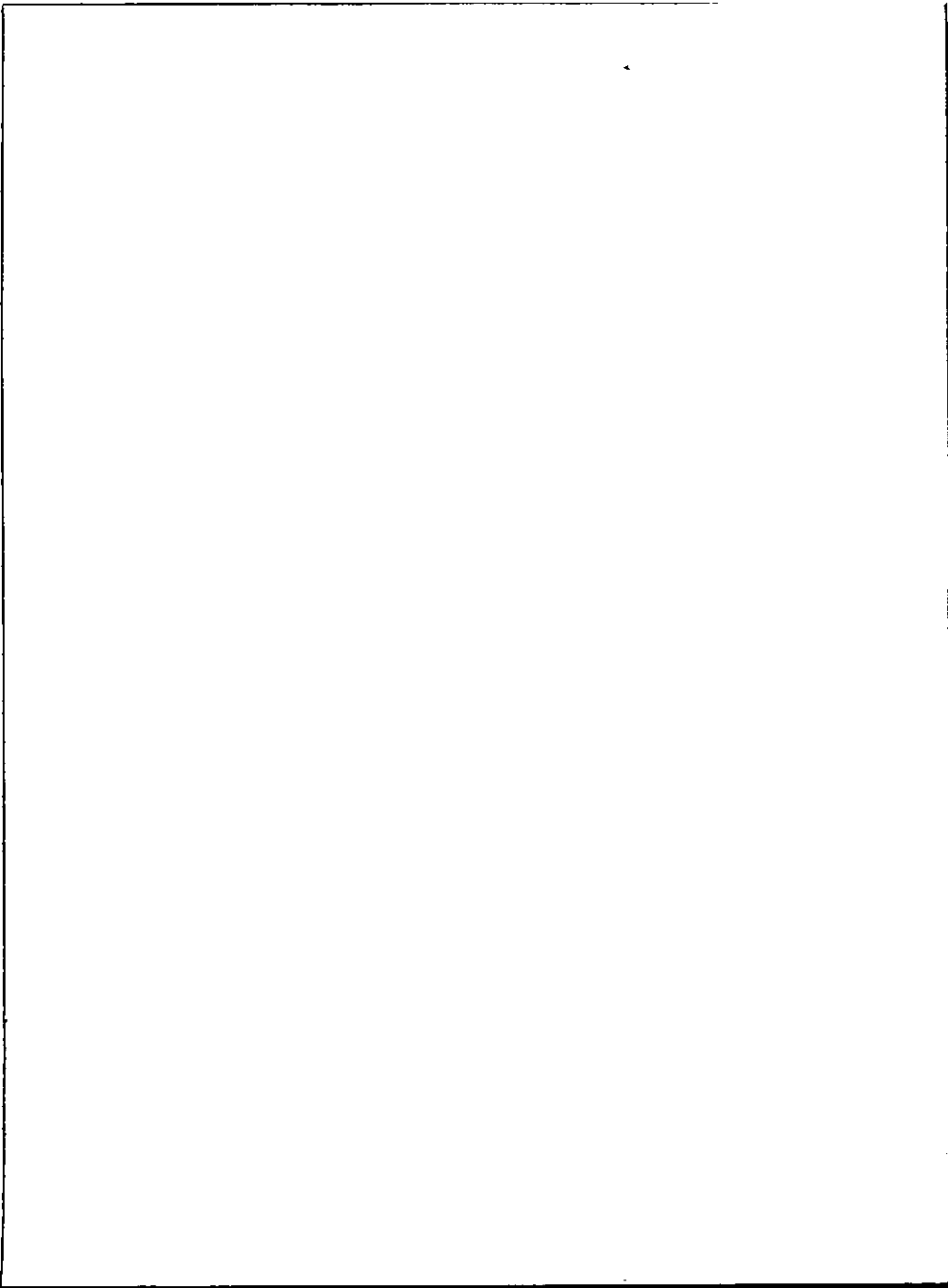
Trabajo  
juvenil  
y el ejercicio  
de los  
derechos  
ciudadanos

Ortega y Gasset, profesor  
de Filosofía y Religión en  
el Instituto de Estudios  
Culturales de la Universidad  
Real y de Filosofía en  
Sociología, en la Universidad de  
León, España.

Se ha especializado  
profesionalmente como profesora e  
investigadora en diversas  
áreas como El Colegio de  
México, en el que se ha  
ocupado de temas como  
el proceso de independencia  
y la cultura popular, y  
de la cultura popular en  
México. También ha  
participado en el  
proyecto de Historia Social  
de la Universidad de  
México, en el que se  
ha ocupado de temas  
como el proceso de  
independencia y la  
cultura popular.

**Dora María Suárez**

Es profesora investigadora  
en el Instituto de Estudios  
Culturales de la Universidad  
de México, Facultad de  
Ciencias Sociales y de  
Comunicación Social del  
Centro de Estudios Sociales de la  
Universidad de México.  
Se ha especializado  
profesionalmente como profesora e  
investigadora en instituciones  
educativas como el Instituto de  
Investigaciones Sociales de la  
Universidad de México y el  
Centro de Estudios Sociales de la  
Universidad de México. Ha  
participado en el  
proyecto de Historia Social  
de la Universidad de México.  
Ha publicado artículos  
científicos y de divulgación  
sobre temas como el  
proceso de independencia y  
la cultura popular.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every receipt and invoice should be properly filed and indexed for easy retrieval. This is particularly crucial for businesses that deal with a large volume of transactions or those in highly regulated industries.

Next, the document addresses the issue of data security. In an era where cyber threats are on the rise, it is essential to implement robust security measures to protect sensitive financial information. This includes using secure communication channels, encrypting data, and regularly updating software to patch vulnerabilities.

The document also highlights the need for transparency and accountability. All financial activities should be clearly documented and reported to the relevant authorities. This not only helps in detecting and preventing fraud but also builds trust with stakeholders and investors.

Furthermore, it stresses the importance of staying up-to-date with the latest financial regulations and tax laws. The financial landscape is constantly evolving, and businesses must adapt to these changes to remain compliant and avoid penalties.

In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the key aspects of financial management. It serves as a valuable resource for anyone looking to improve their financial practices and ensure the long-term success of their organization.

Minor Mora Salas y Orlandina de Oliveira



Trabajo  
juvenil  
y el ejercicio  
de los  
derechos  
ciudadanos



**PRESIDENTA**

Lic. Juliana Araujo Coronel

**CONSEJEROS CIUDADANOS**

Prof. José Enrique Vega Ayala

Lic. Guillermo Torres Chinchillas

Ing. Javier Llausás Magaña

Lic. Rosa Elvira Jacobo Lara

Lic. Luis Alfonso Armenta Pico

Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño

**SECRETARIO GENERAL**

Lic. Arturo Fajardo Mejía



Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

Paseo Niños Héroes #352 Ote., Col. Centro C.P. 80000

Culiacán, Sinaloa, México

Teléfonos: (01667) 715-31-82 y 715-22-89

[www.cee-sinaloa.org.mx](http://www.cee-sinaloa.org.mx)

*Trabajo juvenil y el ejercicio de los derechos ciudadanos*

Primera Edición, 2010

© *Minor Mora Salas y Orlandina de Oliveira*

Coordinador de la colección

René Jiménez Ayala

Diseño y edición,

Héctor Mendieta y Vega, oxiGeno

ISBN: 978-607-7927-04-4

Impreso en México

**Trabajo  
juvenil  
y el ejercicio  
de los  
derechos  
ciudadanos**



**Consejo Estatal Electoral de Sinaloa**

1

1

2

1

2 1

(1) 1) 2) 3) 4) 5) 6) 7) 8) 9) 10) 11) 12) 13) 14) 15) 16) 17) 18) 19) 20) 21) 22) 23) 24) 25) 26) 27) 28) 29) 30) 31) 32) 33) 34) 35) 36) 37) 38) 39) 40) 41) 42) 43) 44) 45) 46) 47) 48) 49) 50) 51) 52) 53) 54) 55) 56) 57) 58) 59) 60) 61) 62) 63) 64) 65) 66) 67) 68) 69) 70) 71) 72) 73) 74) 75) 76) 77) 78) 79) 80) 81) 82) 83) 84) 85) 86) 87) 88) 89) 90) 91) 92) 93) 94) 95) 96) 97) 98) 99) 100)

(1) 1) 2) 3) 4) 5) 6) 7) 8) 9) 10) 11) 12) 13) 14) 15) 16) 17) 18) 19) 20) 21) 22) 23) 24) 25) 26) 27) 28) 29) 30) 31) 32) 33) 34) 35) 36) 37) 38) 39) 40) 41) 42) 43) 44) 45) 46) 47) 48) 49) 50) 51) 52) 53) 54) 55) 56) 57) 58) 59) 60) 61) 62) 63) 64) 65) 66) 67) 68) 69) 70) 71) 72) 73) 74) 75) 76) 77) 78) 79) 80) 81) 82) 83) 84) 85) 86) 87) 88) 89) 90) 91) 92) 93) 94) 95) 96) 97) 98) 99) 100)

1) 2) 3) 4) 5) 6) 7) 8) 9) 10) 11) 12) 13) 14) 15) 16) 17) 18) 19) 20) 21) 22) 23) 24) 25) 26) 27) 28) 29) 30) 31) 32) 33) 34) 35) 36) 37) 38) 39) 40) 41) 42) 43) 44) 45) 46) 47) 48) 49) 50) 51) 52) 53) 54) 55) 56) 57) 58) 59) 60) 61) 62) 63) 64) 65) 66) 67) 68) 69) 70) 71) 72) 73) 74) 75) 76) 77) 78) 79) 80) 81) 82) 83) 84) 85) 86) 87) 88) 89) 90) 91) 92) 93) 94) 95) 96) 97) 98) 99) 100)



## PRESENTACIÓN

En los últimos años los jóvenes se volvieron una preocupación para instituciones nacionales e internacionales de diversos órdenes, debido a su pasividad frente a los asuntos de carácter público. Una acción notable de mencionar, por ser una muestra de tal inquietud es, la adopción, en la Carta revisada del Congreso de Autoridades Locales y Regionales de Europa en 2003, de una política de aliento a la juventud para su incorporación activa en el fortalecimiento de la sociedad civil y para la defensa de la diversidad cultural, la cohesión social y valores como los derechos humanos. En general éste y otros organismos buscan mecanismos para que los jóvenes se involucren en la vida cívica, en la toma de decisiones, en asuntos de salud y problemas del medio ambiente, entre otros.

Existen serias razones para estar preocupados por la apatía mostrada por este grupo de población. Si se compara el nivel de participación cívica y política de éste, con el de otros grupos sociales, se encontrará que es bajo en gran parte del mundo. Y esta pasividad está relacionada con diversos hechos sociales como la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, o con la conciencia de sus derechos ciudadanos, por mencionar algunos.

Minor Mora y Orlandina de Oliveira abordan de lleno esta problemática, y nos entregan en este cuaderno un análisis de los efectos que tiene el mercado de trabajo sobre la participación ciudadana de los jóvenes. Destacan las diferencias que existen entre jóvenes y adultos en cuanto a las oportunidades y las condiciones de trabajo. Nos hablan de las formas de inclusión y exclusión, y la manera como la inserción precaria en el mundo laboral afecta los ámbitos de participación ciudadana de la juventud, sobre todo por la inexistencia de una ruta de acceso a los derechos laborales.

También se plantean las preguntas de si los jóvenes tienen conocimiento de sus derechos y si logran darse cuenta de la precariedad de sus condiciones laborales. Utilizando indicadores empíricos, comparan la precariedad laboral por rangos de edad y aportan datos de los niveles de participación económica de las jóvenes y los jóvenes sinaloenses, comparándolos con la situación regional y nacional, analizando además sus formas de participación social y política. En un apartado final los autores ofrecen una conclusión de cara al futuro, con sugerencias acerca de los aspectos que deberán tomarse en cuenta para fomentar una mayor inclusión laboral de los jóvenes.

**Juliana Araujo Coronel**

## I. INTRODUCCIÓN

El deterioro de los mercados de trabajo puede expresarse de diferentes maneras, sea por la reducción de los salarios reales, el aumento del desempleo y la inactividad o por una mayor inestabilidad laboral, falta de protección social o el incremento de las actividades de subsistencia por cuenta propia. García (2006), a partir del análisis de algunos de estos indicadores, ilustra en forma clara este proceso de pérdida de dinamismo de los mercados de trabajo en México y América Latina. Es importante subrayar que esta pérdida de dinamismo tiene efectos negativos sobre las condiciones de vida del conjunto de la población, toda vez que el vínculo con el mercado laboral continúa siendo la principal fuente de ingresos de los hogares.

La precariedad de las condiciones de trabajo -e incluso la exclusión laboral de vastos contingentes de trabajadores- es parte de un proceso más amplio de acentuación de las desigualdades laborales resultado de los procesos de reestructuración productiva, liberalización económica, apertura comercial, orientación hacia los mercados externos así como de las recurrentes crisis económicas que han azotado el país desde los años ochenta del siglo pasado. La modernización económica, la expansión de la gran empresa y los cambios tecnológicos que han contribuido a generar empleos de mayor calidad -demandantes de mano de obra altamente calificada- coexisten con los establecimientos de menor tamaño, la microempresa o el trabajo por cuenta propia que ofrece condiciones de trabajo mucho más precarias. Por esa vía la creciente heterogeneidad de los mercados laborales mexicanos ha tendido a acentuarse en el contexto de constitución de un nuevo modelo económico marcado, claro está, por las tendencias de globalización en curso (Mora Salas y Oliveira, 2009).

En este contexto de marcada heterogeneidad productiva, ha sido ampliamente documentado que la población juvenil en nuestro país está más expuesta a la precarización laboral en comparación con la población adulta<sup>1</sup>. La insuficiente creación de nuevos puestos de trabajo, aunada al deterioro de los existentes, contribuye a que las personas jóvenes enfrenten serias dificultades para conseguir un empleo, aún más si se trata de uno de calidad. La falta de oportunidades laborales sumada a la necesidad económica de amplios sectores de población, obliga a un numeroso contingente de jóvenes a aceptar empleos sin contrato laboral, de carácter temporal, carentes de prestaciones sociales y con bajos salarios, a trabajar sin remuneración como mano de obra familiar, o en su defecto a realizar actividades de subsistencia por cuenta propia. Esta situación se torna aún más dramática en los sectores de menores recursos económicos y en las regiones más pobres del país; también está asociada al abandono prematuro de la escuela por parte de la población joven. Como es ampliamente conocido, este fenómeno está vinculado con el ingreso precoz al mundo laboral sin contar con la formación y la capacitación requeridas para ocupar los puestos de trabajo que ofrecen las mejores condiciones laborales.<sup>2</sup>

La inserción precaria en el mundo del trabajo, el desempleo o la inactividad por largos periodos de tiempo y las trayectorias laborales erráticas pueden llevar a la pérdida de espacios de referencia y pertenencia -aspectos centrales en los procesos de construcción de identidades individuales y colectivas- así como a restringir los ámbitos de participación ciudadana.<sup>3</sup> En otras palabras, amplios sectores de jóvenes que no tienen acceso a derechos laborales básicos (estabilidad, protección social, salario adecuado) enfrentan un proceso de la erosión de las vías de integración social y debilitamiento de los mecanismos de construcción de la ciudadanía social. En estos casos, las modalidades de participación en el mundo del trabajo se trastocan, prontamente, en trayectorias de exclusión laboral que, a lo largo del tiempo, terminan ensanchando las desigualdades sociales entre grupos sociales, pero que, en el corto

---

plazo, marcan una fuerte polarización social entre la población en edad joven.

Frente a esta situación de precariedad laboral nos preguntamos si los jóvenes tienen conocimiento sobre sus derechos, si se dan cuenta de la precariedad de su inserción laboral. Y en caso afirmativo, si tienen condiciones para exigir el cumplimiento de sus derechos mediante una mayor participación social o si más bien los caminos para lograr una mayor inclusión laboral rebasan sus posibilidades de acción. En este trabajo no contamos con la información necesaria para contestar en forma cabal a estas cuestiones pero sí disponemos de resultados de investigaciones que nos permiten, primero, caracterizar los procesos de inclusión y exclusión laboral de los jóvenes y segundo, analizar sus percepciones sobre diferentes tipos de derechos, su situación laboral, la importancia de trabajo en sus vidas así como su participación social. Mostramos resultados y cifras nacionales al tiempo que nos referimos a modo de contraste a la región noroeste del país, la cual presenta los niveles más elevados de desarrollo en México y en especial al estado de Sinaloa, que alberga uno de los mayores volúmenes de población en esta zona. Ambos aspectos nos sirven como trasfondo para plantear algunas reflexiones finales sobre el carácter estructural y persistente de las desigualdades laborales en torno a las posibilidades y límites de los programas de formación y capacitación y, finalmente, sobre las políticas orientadas a favorecer la inclusión social de las y los jóvenes.

The first part of the report discusses the general situation of the country and the progress of the work. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the plans for the future.

The work has been carried out in a most efficient and economical manner and has resulted in a number of important discoveries. The progress made during the year has been most satisfactory and it is hoped that the results will be of great value to the country.

The following table shows the results of the work done during the year:

| Project   | Results  |
|-----------|--|
| Project A | Discovery of a new substance                       |
| Project B | Improvement of the existing process                |
| Project C | Development of a new method                        |
| Project D | Investigation of the properties of a material      |
| Project E | Study of the effect of temperature on the reaction |

The results of the work done during the year have been most satisfactory and it is hoped that the results will be of great value to the country.

---

## II. TRABAJO, DERECHOS LABORALES Y CIUDADANÍA

El análisis de cualquier mercado de trabajo tiene que tomar en cuenta dos dimensiones básicas. La primera se refiere al grado de homogenización, el cual está dado por el peso del empleo asalariado en el mercado laboral. La segunda da cuenta de la creciente diversidad de formas de participación de los sujetos en los mercados de trabajo, materializada por medio de la presencia del autoempleo.

Históricamente y por razones estructurales, los mercados de trabajo en México -como en toda América Latina- han sido intrínsecamente heterogéneos. Si bien el empleo asalariado ha predominado en distintos grados dependiendo del momento y ritmo de modernización (Oliveira, Ariza y Eternod, 2001; Mora y Oliveira, 2009), siempre ha habido una presencia importante de autoempleo (García, 1989); fenómeno que en su variante urbana -el autoempleo de subsistencia- se acrecentó con la crisis de los 80 y que no ha tendido a disminuir en los 90 (Pacheco, 2004).

Por otro lado, el análisis del mercado de trabajo requiere considerar la dialéctica entre dinámicas de inclusión y exclusión laboral. O sea, cualquier mercado laboral genera simultáneamente tanto empleo como un excedente laboral que el proceso de acumulación no logra absorber. Como bien apunta Weller (2001), los mercados de trabajo en la región latinoamericana se caracterizan por procesos simultáneos de inclusión y exclusión laboral; rasgo que tendió a acentuarse a partir de la década de los años noventa del siglo pasado. Este patrón también se ha observado en el caso mexicano incluso a lo largo de la primera década del siglo en curso (Mora y Oliveira, 2009).

.....

Para México, y durante el período modernizador que concluyó con la crisis de deuda externa de los años 80; esta dialéctica entre los procesos de inclusión y exclusión laboral estuvo marcada por la centralidad del empleo formal que fue sinónimo de empleo moderno y, la más de las veces, el principal medio de acceso a la ciudadanía social. En América Latina, Roberts (1996) planteó que el logro de esta ciudadanía social, entendida como el ejercicio de los derechos sociales básicos se constituyó, en gran medida, a partir del ámbito laboral. El ejercicio de los derechos laborales constituyó, sin duda alguna, el medio privilegiado para lograr condiciones de vida dignas para algunos segmentos de la fuerza de trabajo. En ese contexto el logro de la ciudadanía laboral se tradujo tanto en una vía de participación social como en un recurso fundamental para el logro de un nivel de bienestar social satisfactorio.

En México, en el período ligado al modelo de desarrollo por sustitución de importaciones, el empleo formal estructuraba las dinámicas laborales tanto en términos de los flujos migratorios desde áreas rurales y ciudades menores a zonas metropolitanas (territorialidad, por excelencia, de la modernidad nacional) como de la movilidad ocupacional hacia este sector que se erigió como el punto de referencia. O sea, el énfasis se ponía en la inclusión laboral, aunque la misma fuera limitada y existiera un excedente laboral que, ante las dificultades de reproducirse en situación de desempleo, desarrolló el autoempleo de subsistencia en las ciudades (García, 1988; Pacheco, 2004).

La crisis del modelo sustitutivo de importaciones mostró los límites históricos de este modelo de desarrollo. Los programas posteriores de ajuste estructural funcionaron como vía para la constitución de un nuevo patrón de acumulación ligado a los procesos de globalización económica. En términos laborales ha supuesto que el énfasis de las dinámicas se haya desplazado hacia la erosión de los derechos laborales ligados al empleo formal y, en consecuencia, ha erosionado el núcleo duro sobre el que se estructuró en el pasado reciente la ciudadanía laboral. Los niveles de desempleo, a pesar



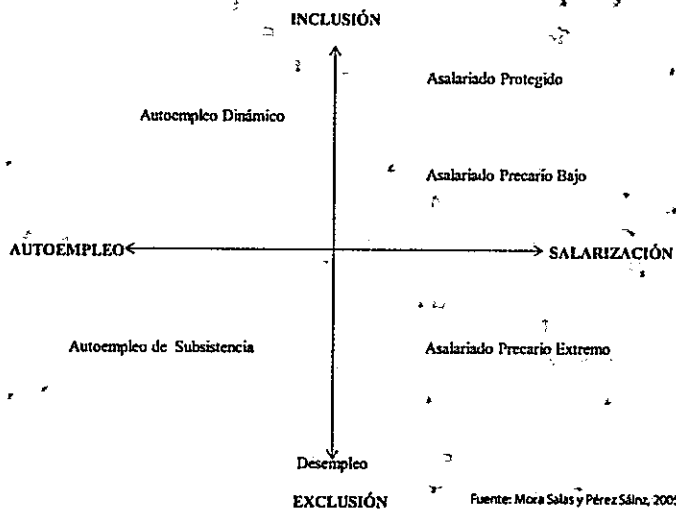
del dinamismo de las economías en los 90, no han descendido sino, por el contrario, han tendido a crecer, en particular en los períodos de recesión económica como el actual. En este contexto, el logro y el ejercicio de la ciudadanía laboral se han tornado más restrictivos. Esto es particularmente crítico para las y los jóvenes que ingresan al mercado de trabajo.

En este contexto, se puede hablar de crisis del empleo formal dada la pérdida de importancia del empleo público -núcleo importante de este tipo de ocupación- y las tendencias hacia la precarización del trabajo asalariado en curso, resultado de los procesos de flexibilización laboral adoptados por las empresas, la desregulación de facto de los mercados laborales, inducidos por las políticas económicas de inspiración neoliberal y el debilitamiento de las formas de acción colectiva de los trabajadores (Mora Salas, 2010).

Simultáneamente, se observa persistencia y expansión del autoempleo de subsistencia en áreas urbanas tanto como en el mundo rural, como recurso para paliar los efectos negativos del desempleo. Además, la migración internacional se ha erigido en México como uno de los principales mecanismos de ajuste de los mercados de trabajo (Mora y Oliveira, 2009).

A partir de estas dos dimensiones analíticas se puede abordar la descripción del mercado de trabajo graficándolo en un campo de coordenadas. El eje de abscisa representa la naturaleza heterogénea mostrando dos regiones: la salarial y la del autoempleo. Y el eje de ordenada muestra el contraste entre tendencias incluyentes y excluyentes<sup>4</sup>.

## Mapa de Ámbitos Ocupacionales

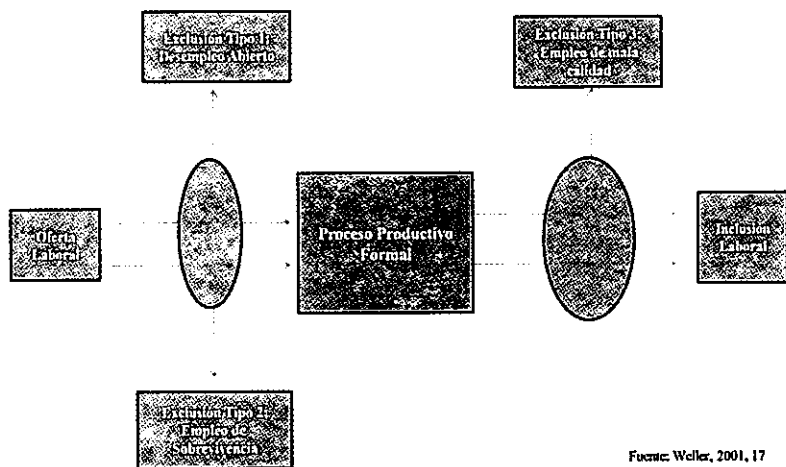


En la actual fase del capitalismo globalizado, la salarización no tiende a ordenarse más en torno a la centralidad del empleo formal con su capacidad integradora, sino que las dinámicas de precarización, con sus efectos excluyentes, resultan más explicativas. Por su parte, la lógica de autoempleo mantiene la dicotomía entre actividades de subsistencia y las de acumulación aunque estas últimas, al contrario que en el pasado, se ven confrontadas al mercado global. Finalmente, la dinámica de exclusión tiene su manifestación más nítida en el desempleo.

La imagen proyectada en el diagrama comentado ilustra con claridad que, en contextos como el mexicano en general, y en Sinaloa en particular, la fuerza de trabajo no goza de un estatuto de integración social pleno. En su lugar, podría pensarse que sólo un grupo pequeño disfruta de una ciudadanía laboral plena. En contraste, un amplio contingente apenas si logra una inclusión

parcial, puesto que los individuos se encuentran integrados en algunos mercados, gozan de algunos derechos y están cubiertos -en diversos grados- por algunas instituciones, pero, al mismo tiempo, se encuentran privados del ejercicio de otros ámbitos que confieren plenitud a la ciudadanía laboral. Finalmente, también debe reconocerse la presencia de un contingente, igualmente numeroso, de individuos cuyas modalidades de participación laboral acaece bajo dinámicas que favorecen la exclusión laboral, tales como el autoempleo de subsistencia, el desempleo abierto y el empleo de mala calidad.

### LOS TIPOS DE EXCLUSIÓN LABORAL



Fuente: Weller, 2001, 17

Es claro que en un contexto laboral donde la dialéctica entre procesos de inclusión y exclusión laboral tiende a resolverse, en gran medida, en favor de estos últimos, las posibilidades de lograr mejores condiciones de vida por medio del trabajo se ven disminuidas. Más aún, el trabajo, principal recurso del que dispone la mayor parte de la población mexicana para satisfacer sus necesidades básicas, es erosionado en cuanto a su potencial de integración social. La ciudadanía laboral se torna, de hecho, en una condición difícil de lograr.

.....

Como veremos en los apartados siguientes, la participación de las y los jóvenes en el mercado de trabajo no escapa a los procesos de inclusión laboral restringida y exclusión laboral creciente que parecen caracterizar la dinámica laboral en el México contemporáneo. Los jóvenes sinaloenses, como era de esperarse, se encuentran también inmersos en medio de procesos sociales que no favorecen su inclusión laboral activa; ello es particularmente crítico pues como señala Ruiz-Tagle (2000, 9): “Muchas de las desigualdades e injusticias que aparecen en el proceso de desarrollo económico pueden ser interpretadas como exclusiones de los derechos básicos, de las instituciones sociales, de los mercados y de las oportunidades de ingresos, de representación y de participación”.

### III. TRABAJO JUVENIL EN MÉXICO:

#### DIFERENTES FORMAS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

En México existe un amplio conocimiento acumulado sobre la situación de las y los jóvenes en los mercados de trabajo en el nivel nacional. Los niveles de participación económica, las características sociodemográficas de la población activa juvenil, las diferencias por sexo y grupos de edad de los jóvenes trabajadores, la relación entre educación y trabajo, así como los niveles de desempleo, subempleo y la precariedad laboral de los jóvenes están entre los aspectos analizados.<sup>5</sup> A continuación retomamos algunos de los resultados que consideramos más pertinentes para acercarnos a los procesos de inclusión y exclusión laboral en el nivel nacional.

En la caracterización de la situación laboral de la fuerza de trabajo juvenil utilizamos diversos conceptos (precariedad laboral, condiciones críticas de ocupación, desocupación, o desempleo, actividades de subsistencia, población ocupada no protegida) que permiten analizar el mayor o menor grado de inclusión laboral, entendida como el acceso a derechos laborales esenciales como lo son la protección social, estabilidad laboral, remuneración adecuada y condiciones de trabajo saludables y seguras. El cumplimiento de los derechos laborales es una condición necesaria para garantizar el bienestar individual y social; en lo fundamental constituye el núcleo central de la noción de ciudadanía laboral.

#### Precariedad laboral

Al hablar de precariedad laboral, diferenciamos entre los *conceptos de precariedad del empleo y precariedad del trabajo*. El análisis de la precariedad de los empleos nos permite calificar la relación entre el capital y el trabajo y examinar la situación laboral de los trabajadores asalariados.<sup>6</sup> La noción de *precariedad del trabajo*, por

.....

su parte, es más amplia y nos permite comparar a los trabajadores asalariados con los por cuenta propia.

### **Precariedad del trabajo asalariado<sup>7</sup>**

Partimos de la idea de que la *precariedad del empleo asalariado*, que se acentúa en el marco del proceso de reestructuración de la actividad productiva, la desregulación de los mercados de trabajo y la creciente crisis de la acción colectiva asociada al trabajo, constituye un rasgo estructural del modelo de acumulación de capital que busca disminuir los costos de producción mediante el abaratamiento de la fuerza de trabajo y aumento de su productividad con miras a lograr una mayor competitividad internacional (Mora Salas, 2010).

La noción de empleo precario y el reverso de la moneda, la de empleo no precario, procuran integrar en un solo concepto varias dimensiones: la *económica*, que apunta a la disponibilidad de empleos e ingresos adecuados, la *normativa* referida a la promoción de los derechos del trabajador y la de *seguridad laboral* que concierne a la necesidad de garantizar la protección social al trabajador. En el análisis de la precariedad del empleo se utilizan por lo general varios indicadores como el tipo de contrato de trabajo, el acceso a prestaciones laborales, a estándares mínimos de remuneración, las horas trabajadas y el local de trabajo.

Estudios hechos a fines del siglo pasado ya mostraban que la situación laboral de los y las jóvenes -asalariados y no asalariados de 12 a 24 años- definida de acuerdo con sus niveles de ingreso, jornada de trabajo y prestaciones laborales era precaria. El panorama que proporciona diversos indicadores de la precariedad del empleo asalariado al inicio del siglo XXI tampoco es muy alentador.

De acuerdo con un índice de calidad/precariedad del empleo asalariado elaborado a partir de los datos de la *Encuesta Nacional de Juventud*, 2000 (ENJ, 2000), un 36.1% de los jóvenes asalariados presentaba una inserción laboral de alta o muy alta precariedad<sup>8</sup>.

Estos empleos de precariedad extrema coexistían con los empleos no precarios y con los de baja precariedad que absorbían a 11% y 24.4% de mano de obra juvenil asalariada respectivamente.

La distancia en términos de condiciones laborales y niveles de remuneración entre los mejores empleos en términos relativos y los puestos de trabajo más precarios es inmensa. Estos últimos, en casi su totalidad no tienen contrato laboral y las actividades realizadas no se relacionan con los estudios de las y los jóvenes. Además, una gran parte de estos empleos no cuentan con prestaciones laborales ni sueldo base, los salarios pagados son inferiores a 1.5 salarios mínimos; y en más de la mitad de los casos exigen jornadas laborales excesivas y no cuentan con un local de trabajo. Estos empleos se nutren de fuerza de trabajo muy joven -menores de 20 años- con baja escolaridad y que, por lo general, desempeña actividades manuales no calificadas, labora en la agricultura, en los servicios distributivos (comercio y transporte) o en los servicios personales. Los jóvenes con condiciones laborales muy precarias se enfrentan a un futuro incierto, carente de protección social y con recursos económicos insuficientes para su manutención y la de sus familias. Estos jóvenes se encuentran excluidos de los sectores más dinámicos de la economía y la incertidumbre laboral constituye un rasgo característico de su cotidianidad.

En contraste, los empleos de cierta calidad relativa o muy baja precariedad ofrecen remuneraciones equivalentes a 5 o más salarios mínimos, la mayoría tiene algún tipo de contrato laboral, aunque solamente la mitad cuenta con contratos indefinidos y únicamente cerca de un tercio ofrece alguna prestación laboral además del salario base. Por ello, estos empleos, aunque se ubiquen en el nivel más bajo de la escala de precariedad, difícilmente podrían ser considerados como empleos no precarios del todo porque todavía presentan deficiencias en cuanto a la seguridad laboral y la protección social que ofrecen.

Gran parte de estos empleos permite a la fuerza de trabajo **21**

juvenil desempeñar actividades relacionadas con sus estudios. Las posibilidades de ingresar a los escasos puestos laborales de cierta calidad relativa dependen, en parte, de los niveles de escolaridad de los jóvenes. Por lo general, estos empleos se encuentran en las grandes empresas, están insertos en los sectores económicos vinculados a los servicios sociales o al productor, tales como servicios financieros y los servicios prestados a las empresas. Más de la mitad de los empleos de cierta calidad relativa es de tiempo parcial. Lo anterior indica que en el caso de la población juvenil, el trabajo de tiempo parcial no necesariamente es un indicador de precariedad a causa de que un porcentaje importante de jóvenes prefiere las jornadas de trabajo más reducidas para conciliar la actividad laboral con la asistencia escolar. La mano de obra juvenil inserta en estos empleos menos precarios ya no es tan joven -entre 25 y 29 años de edad-, ha logrado realizar estudios profesionales o de posgrado y desempeña ocupaciones no manuales altas (funcionarios, directivos, profesionales y técnicos).

### **La precariedad del trabajo: las condiciones críticas de ocupación<sup>9</sup>**

Para captar la precariedad del trabajo utilizamos un indicador basado en rasgos compartidos por ambos tipos de actividades -asalariada y por cuenta propia-. La tasa de *condiciones críticas de ocupación* utilizadas por el INEGI cumple, en parte, con este requisito al incluir a los trabajadores que laboran: a) menos de 35 horas por razones de mercado; b) más de 48 horas a la semana y reciben de 1 a 2 salarios mínimos mensuales; c) 35 o más horas a la semana con remuneraciones inferiores al salario mínimo. A este grupo consideramos necesario agregar a personas que trabajan sin remuneraciones para construir una tasa crítica de ocupación modificada (TCCOM), a la cual nos referimos en este trabajo. Este indicador al combinar la intensidad de la utilización de la fuerza de trabajo (número de horas trabajadas) con sus niveles salariales, nos permite captar, en cierta medida, el mayor o menor grado de explotación o auto-explotación de la fuerza de trabajo por un lado y su subutilización por el otro (Oliveira, 2009).



El análisis de las condiciones críticas de ocupación completa el panorama de la precariedad laboral de contingentes importantes de jóvenes. Este indicador capta situaciones extremas que podrían ser definidas como hipercríticas, ya que considera como criterio de diferenciación del trabajo de tiempo completo, el recibir menos del salario mínimo, monto insuficiente para cubrir el costo de una canasta normativa de satisfactores esenciales.<sup>10</sup>

Las condiciones críticas de ocupación son más acentuadas en la población joven -12 a 29 años- comparativamente con el total de los trabajadores ocupados (31.3 frente a 26.1%, datos de 2004).

Un panorama similar ocurre en relación a la precariedad del trabajo asalariado. Cifras disponibles para 2004 muestran claramente que la mano de obra juvenil asalariada presenta una situación laboral de mayor vulnerabilidad en la medida en que tiene menor edad. La situación de los varones asalariados de 12 a 17 años es dramática: solamente 3 de cada 100 logran acceder a un empleo con los estándares laborales mínimos (Mora Salas y Oliveira, 2009).

También se ha documentado que hombres y mujeres jóvenes presentan una inserción laboral diferenciada según su estado civil, tamaño de la empresa o sector de actividad donde trabajan, así como en cuanto a sus niveles de remuneración y el acceso a prestaciones sociales. Las jóvenes solteras presentan condiciones más críticas de ocupación que las casadas, situación que no se repite en el caso de los varones. Asimismo, la situación laboral de las jóvenes asalariadas en las pequeñas empresas no difiere en forma significativa de las trabajadoras por cuenta propia, mientras que en el caso de los varones los primeros están menos expuestos a condiciones críticas de ocupación que los segundos. Al comparar hombres y mujeres, se ha encontrado que en la industria manufacturera las mujeres jóvenes presentan una mayor precariedad laboral que los jóvenes varones. En estas diversas situaciones, los rasgos atribuidos socialmente a las mujeres, como por ejemplo, considerarlas como mano de obra menos calificada y más barata, o como mano de obra secundaria, contribuyen a la desvalorización de su actividad laboral.

Empero, en cuanto al acceso a las prestaciones laborales, los varones jóvenes se encuentran en una situación más desfavorable que las jóvenes (Navarrete López, 2001), pero ellos están mejor remunerados que ellas, por lo tanto al considerar ambas características a la vez, sus efectos contrapuestos se anulan (Oliveira, 2006). Datos más recientes reafirman lo dicho: observamos un comportamiento de género diferenciado, las mujeres tienen acceso a puestos estables y con seguridad social en mayor proporción que los hombres y estos últimos entran a puestos donde los salarios son mejores (datos de 2004, Mora Salas y Oliveira, 2009).

### Niveles de desempleo

La situación de desocupación o *desempleo abierto* se refiere a las personas que se encuentran sin trabajar pero que están buscando trabajo. Cuando el desempleo es prolongado y la familia de las y los jóvenes que lo padecen no tiene recursos para cubrir sus necesidades básicas, el desempleo se torna en un rasgo estructural, dando lugar a procesos abiertos de exclusión laboral.

Como es conocido, el desempleo afecta más a los jóvenes que a los adultos y más a las mujeres que a los varones. Datos recientes confirman lo anterior y muestran un incremento importante del desempleo en el país en comparación con años anteriores como resultado de la crisis económica mundial que ha afectado severamente a la economía mexicana en el 2009-2010. Al comparar datos del segundo semestre de 2009 con los del mismo período de 2008 encontramos que el incremento del desempleo ha sido más acentuado entre los jóvenes en comparación con los mayores de 30 años; la población activa muy joven (14 a 19 años) fue más afectada que la joven (20 a 29 años) y los varones jóvenes experimentan un mayor incremento en sus niveles de desempleo que las jóvenes, aunque estas últimas sigan presentando tasa de desempleo más elevadas que los varones. En otras palabras, el aumento del desempleo de los jóvenes varones no ha sido suficiente para contrarrestar las diferencias entre los y las jóvenes (cuadro 1).

| CUADRO 1                              |            |            |            |            |                 |            |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|------------|
| TASAS DE DESOCUPACIÓN POR EDAD Y SEXO |            |            |            |            |                 |            |
| 2008-2009                             |            |            |            |            |                 |            |
| Sexo/grupo de edad                    | NACIONAL   |            | SINALOA    |            | BAJA CALIFORNIA |            |
|                                       | 2008       | 2009       | 2008       | 2009       | 2008            | 2009       |
| <b>HOMBRES</b>                        |            |            |            |            |                 |            |
| 14 a 19 años                          | 6.3        | 9.7        | 3.8        | 7.9        | 7.6             | 14.5       |
| 20 a 29 años                          | 5.0        | 7.7        | 3.8        | 7.3        | 4.9             | 7.2        |
| 30 a 39 años                          | 2.5        | 4.3        | 1.0        | 2.6        | 1.2             | 5.0        |
| 40 a 49 años                          | 2.1        | 4.1        | 1.0        | 4.6        | 2.1             | 4.9        |
| 50 a 59 años                          | 2.3        | 3.9        | 0.8        | 2.0        | 1.2             | 4.6        |
| 60 años y más                         | 1.5        | 2.8        | 1.2        | 1.7        | 1.9             | 4.7        |
| No especificado                       | 2.4        | 1.0        |            |            |                 |            |
| <b>Total</b>                          | <b>3.3</b> | <b>5.4</b> | <b>1.9</b> | <b>4.5</b> | <b>2.9</b>      | <b>6.1</b> |
| <b>MUJERES</b>                        |            |            |            |            |                 |            |
| 14 a 19 años                          | 8.2        | 10.4       | 5.8        | 6.0        | 7.2             | 16.5       |
| 20 a 29 años                          | 6.8        | 8.3        | 8.8        | 7.0        | 4.7             | 8.9        |
| 30 a 39 años                          | 3.2        | 4.2        | 3.0        | 1.6        | 1.3             | 5.1        |
| 40 a 49 años                          | 1.9        | 2.6        | 1.4        | 2.3        | 1.2             | 1.6        |
| 50 a 59 años                          | 1.4        | 1.6        | 2.0        | 0.3        | 1.5             | 1.6        |
| 60 años y más                         | 0.7        | 1.2        | 2.4        | 0.4        | 0.9             | 1.1        |
| <b>Total</b>                          | <b>3.9</b> | <b>4.8</b> | <b>4.1</b> | <b>3.1</b> | <b>2.6</b>      | <b>5.4</b> |

Fuente: INEGI: Encuesta nacional de ocupación y empleo, segundo semestre 2009.

### Actividades de subsistencia (o sector informal según definición del INEGI)

Las actividades de subsistencia, sector informal de acuerdo con la definición del INEGI, se refiere a:

*“la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar. La manera operativa de establecer esto es que la actividad no lleva una contabilidad bajo las convenciones que permiten que sea auditada”.*

Es claro que se trata de una modalidad de participación en el mercado de trabajo creada por los propios sujetos y cuyo objetivo básico es generar recursos para la subsistencia. Si bien no todas las actividades de autoempleo quedan atrapadas por este tipo de

lógica reproductiva, lo cierto es que entre las personas jóvenes este es el tipo predominante.

En cuanto a la participación de los jóvenes en las actividades de subsistencia en el total nacional, las diferencias entre grupos de edad y entre hombres y mujeres también son importantes. En el caso de los jóvenes (hombres y mujeres) de 20 a 29 años la presencia es más reducida que en los demás grupos de edad. El panorama es distinto cuando se trata de los trabajadores muy jóvenes (14 a 19 años), ellos tienen una mayor participación en las actividades de subsistencia que los demás grupos de edad -excepción hecha a las mujeres de 50 años y más que sobrepasan a las muy jóvenes en este tipo de actividades-. Es importante hacer notar que en la actual crisis económica en el nivel nacional se ha dado una ligera expansión de las actividades de subsistencia solamente en el caso de las mujeres muy jóvenes (cuadro 2).

**CUADRO 2**  
**PROPORCIÓN DE TRABAJADORES EN EL SECTOR DE SUBSISTENCIA POR EDAD Y SEXO**  
**2008-2009**

| Sexo/grupo de edad | NACIONAL    |             | SINALOA     |             | BAJA CALIFORNIA |             |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|
|                    | 2008        | 2009        | 2008        | 2009        | 2008            | 2009        |
| <b>HOMBRES</b>     |             |             |             |             |                 |             |
| 14 a 19 años       | 32.4        | 32.5        | 20.7        | 25.5        | 17.8            | 21.8        |
| 20 a 29 años       | 24.5        | 24.8        | 18.9        | 17.6        | 14.5            | 13.7        |
| 30 a 39 años       | 25.9        | 26.7        | 18.5        | 17.4        | 19.1            | 20.0        |
| 40 a 49 años       | 27.5        | 28.1        | 21.8        | 19.3        | 18.6            | 22.2        |
| 50 a 59 años       | 26.9        | 28.2        | 19.5        | 19.6        | 21.5            | 20.8        |
| 60 años y más      | 28.1        | 29.0        | 21.8        | 25.3        | 25.3            | 33.0        |
| <b>Total</b>       | <b>26.9</b> | <b>27.5</b> | <b>20.0</b> | <b>19.7</b> | <b>18.5</b>     | <b>20.0</b> |
| <b>MUJERES</b>     |             |             |             |             |                 |             |
| 14 a 19 años       | 30.9        | 33.5        | 17.2        | 34.8        | 12.2            | 17.4        |
| 20 a 29 años       | 20.2        | 20.1        | 18.5        | 14.9        | 7.2             | 8.5         |
| 30 a 39 años       | 26.5        | 27.7        | 21.2        | 24.0        | 17.0            | 17.2        |
| 40 a 49 años       | 28.7        | 28.2        | 20.8        | 25.1        | 13.8            | 16.1        |
| 50 a 59 años       | 35.4        | 36.7        | 33.4        | 33.3        | 18.5            | 19.3        |
| 60 años y más      | 53.1        | 53.0        | 44.5        | 49.2        | 37.8            | 40.4        |
| <b>Total</b>       | <b>28.6</b> | <b>29.2</b> | <b>22.9</b> | <b>25.9</b> | <b>14.3</b>     | <b>16.4</b> |

Fuente: INEGI: Encuesta nacional de ocupación y empleo, segundo semestre 2009.

## La población ocupada no protegida

A su vez, la población ocupada no protegida es un indicador que permite captar a la falta de protección social del trabajo asalariado y por cuenta propia, engloba la población ocupada en las actividades de subsistencia, en el trabajo doméstico remunerado, en la agricultura de auto subsistencia, a los trabajadores subordinados y remunerados que no cuentan con acceso a las instituciones de salud y a los trabajadores por cuenta propia en actividades agropecuarias orientadas al mercado que no tienen acceso a las instituciones de salud.

Al considerar en forma conjunta a la población ocupada en actividades de subsistencia y en actividades asalariadas sin protección social, la condición de precariedad del trabajo juvenil se hace todavía más visible. Las cifras de 2009 para todo el país muestran que en el grupo de 14 a 19 años, 75.7% de las jóvenes y 76.7% de los varones ocupados no cuenta con protección social; en el grupo de 20 a 29 años estas cifras son menores pero todavía superiores a 50% de los jóvenes ocupados. Al comparar 2008 y 2009, no encontramos cambios importantes (cuadro 3).

**CUADRO 3**  
**PROPORCIÓN DE TRABAJADORES EN OCUPACIONES NO PROTEGIDAS POR EDAD Y SEXO**  
**2008-2009**

| Sexo/grupo de edad | NACIONAL    |             | SINALOA     |             | BAJA CALIFORNIA |             |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|
|                    | 2008        | 2009        | 2008        | 2009        | 2008            | 2009        |
| <b>HOMBRES</b>     |             |             |             |             |                 |             |
| 14 a 19 años       | 75.3        | 76.7        | 65.2        | 64.7        | 49.8            | 59.2        |
| 20 a 29 años       | 53.2        | 56.1        | 50.0        | 48.1        | 29.0            | 32.6        |
| 30 a 39 años       | 49.9        | 51.4        | 45.9        | 45.5        | 31.9            | 35.5        |
| 40 a 49 años       | 49.7        | 50.8        | 42.6        | 42.0        | 28.8            | 37.7        |
| 50 a 59 años       | 54.1        | 54.3        | 49.7        | 50.6        | 34.4            | 32.9        |
| 60 años y más      | 70.0        | 72.1        | 63.8        | 65.9        | 45.0            | 51.1        |
| <b>Total</b>       | <b>55.5</b> | <b>56.9</b> | <b>50.3</b> | <b>50.0</b> | <b>33.0</b>     | <b>37.5</b> |
| <b>MUJERES</b>     |             |             |             |             |                 |             |
| 14 a 19 años       | 72.1        | 75.7        | 67.4        | 64.8        | 49.8            | 59.8        |
| 20 a 29 años       | 50.9        | 51.5        | 41.8        | 38.8        | 26.5            | 33.0        |
| 30 a 39 años       | 51.3        | 51.9        | 42.1        | 40.9        | 31.6            | 35.3        |
| 40 a 49 años       | 50.4        | 50.3        | 37.9        | 40.9        | 26.5            | 32.2        |
| 50 a 59 años       | 58.7        | 58.5        | 58.9        | 54.1        | 40.1            | 35.7        |
| 60 años y más      | 76.2        | 76.6        | 72.4        | 73.5        | 64.5            | 64.7        |
| <b>Total</b>       | <b>55.1</b> | <b>55.6</b> | <b>47.8</b> | <b>45.7</b> | <b>32.5</b>     | <b>36.7</b> |

Fuente: INEGI; Encuesta nacional de ocupación y empleo, segundo semestre 2009.

Estamos frente a situaciones en las cuales el trabajo deja de ser una vía de acceso a uno de los derechos laborales esenciales, o sea el acceso a la protección social. Este proceso de precariedad del trabajo juvenil, sobre todo del grupo de menor edad, se presenta en forma generalizada en los diferentes sectores -primario, secundario y terciario-. En el caso de los jóvenes de 20 a 29 años la situación laboral en el secundario y en el terciario es mejor si se tiene en cuenta el magro desempeño observado en la agricultura (cuadro 4).

**CUADRO 4**  
**PROPORCIÓN DE POBLACIÓN EN OCUPACIONES NO PROTEGIDAS POR EDAD Y SECTOR DE ACTIVIDAD**  
**2009**

| Grupo de Edad    | Total | Primario | Secundario | Terciario |
|------------------|-------|----------|------------|-----------|
| De 14 a 19 años  | 78,7  | 77,8     | 77,3       | 78        |
| De 20 a 29 años  | 56,1  | 85       | 54,6       | 49        |
| De 30 a 39 años  | 51,4  | 86,6     | 51         | 42,4      |
| De 40 a 49 años  | 50,8  | 87,3     | 52,7       | 40,4      |
| De 50 a 59 años  | 54,3  | 87,8     | 55         | 42,2      |
| De 60 años y más | 72,1  | 89,8     | 71,3       | 58,3      |
| Total            | 56,9  | 86       | 56,2       | 47,2      |

Trabajo juvenil y el ejercicio de los derechos ciudadanos

En suma, los varios indicadores analizados en este apartado nos permiten afirmar que los jóvenes de 14 a 19 años de edad se encuentran en una situación de precariedad laboral extrema, no sólo a causa del aumento del desempleo en el contexto de la actual crisis económica, sino también a la permanencia de porcentajes importantes de población joven en actividades de subsistencia, así como de la falta de protección social del empleo asalariado. Es importante tener presente que la marcada precariedad del trabajo juvenil (14 a 19 años) se da en un contexto de elevados niveles de precariedad del conjunto de la población ocupada, lo que permite fundamentar empíricamente la afirmación de que la tensión entre las dinámicas de inclusión y exclusión social han tendido a resolverse, en el modelo de desarrollo globalizador, a favor de esta última y que la fuerza laboral juvenil es el grupo más vulnerable.

#### IV. LA IMPORTANCIA DE LAS DIFERENCIAS SOCIO-TERRITORIALES<sup>11</sup>

En otros trabajos hemos documentado las acentuadas diferencias regionales existentes en el país en cuanto a la situación laboral de la mano de obra joven. La población juvenil masculina y femenina, al igual que el total de los ocupados, enfrenta una situación laboral más precaria en las regiones Sur-Pacífico y Golfo, las cuales se caracterizan por presentar niveles de desarrollo más bajos de todo México. Las tasas de condiciones críticas de ocupación en estas dos regiones de la población ocupada juvenil -12 a 29 años- ascienden a 60.9 y 45.0% respectivamente (ENE 2004).

En otro trabajo (véase, Alba *et al.*, 2006) ilustramos cómo algunos de los estados de la región Sur-Pacífico (Oaxaca y Chiapas) y de la región del Golfo (Veracruz) son áreas de expulsión de población que presentan tasas de crecimiento de la población (total y activa) inferiores al promedio nacional. En estos estados, las tasas de participación económica de la población también son inferiores al total nacional. Estamos en presencia de contextos en los cuales la falta de inversiones y el bajo crecimiento económico dificultan la creación de empleos con estándares mínimos de calidad, suficientes para retener y ocupar en condiciones favorables la mano de obra disponible, en especial de la población joven. En efecto, la situación de mayor precariedad de los jóvenes frente al total de ocupados se hace aún más acentuada en las regiones más pobres del país.

En contraste, las regiones del norte (noroeste, norte y noreste) y oeste del país ofrecen mejores condiciones de trabajo para los jóvenes así como para el total de ocupados. Estas regiones conforman contextos sociodemográficos y socioeconómicos que difieren en forma marcada con las regiones del sur y sureste del país. En estas regiones las condiciones críticas de ocupación

de los jóvenes -12 a 29 años- se reducen a 18.5, 17.5 y 17.1% respectivamente (Datos de la ENE, 2004).

No obstante, incluso al interior de las regiones más desarrolladas encontramos situaciones contrastantes. Así por ejemplo, en la región noroeste<sup>12</sup>, el estado de Baja California -un polo típico de atracción de inmigrantes- cuenta con un elevado crecimiento de la población (en especial en las edades de 30 a 44 años), exhibe altos niveles de participación masculina y femenina y la mano de obra joven cuenta con más altos niveles de escolaridad; aspectos que sumados a un mayor crecimiento económico, han propiciado que la mano de obra disponible -excepción hecha al grupo de 12 a 14 años de edad- se incorpore en actividades con un mayor estándar relativo de calidad. Mientras que Sinaloa es una área de expulsión de población, con saldos netos migratorios negativos, con tasas de crecimiento de la población y participación económica masculina y femenina más reducidas así como con menores proporciones de mano de obra joven con más de nueve años de escolaridad. En este estado, con un menor dinamismo económico relativo en su contexto regional, los jóvenes enfrentan en mayores proporciones condiciones críticas de ocupación, aunque sus niveles sean muy inferiores a los registrados en los estados del sur y sureste del país. Las cifras de condiciones críticas de ocupación de la población juvenil de 14 a 29 años es de 25.1% en Sinaloa frente a 5.7% en Baja California (datos de la ENE, 2004).<sup>13</sup>

Estos resultados muestran la importancia de tener en cuenta en el estudio de la inserción laboral de los jóvenes la estructura de oportunidades laborales disponible en las diferentes regiones y estados del país. Los jóvenes con las mismas características familiares e individuales tienen acceso a diferentes situaciones de precariedad en el trabajo dependiendo de los rasgos macro estructurales de los mercados de trabajo que les dan cabida (véase, Oliveira, 2006 y 2009; Mora Salas y Oliveira, 2009).



---

## La situación laboral de los jóvenes en Sinaloa

Sinaloa se distingue en el contexto nacional y regional por la importancia económica de la agricultura, el comercio y los servicios. En 2007, los dos primeros sectores representan, respectivamente, 13.4%, y 21.1% del PIB estatal -a precios de 2003-, mientras la contribución de los servicios asciende a casi 40% (INEGI). En contraste, en otros estados de la región noroeste como Baja California y Sonora, el sector manufacturero se ha convertido en el puntal fundamental del crecimiento. En ambos casos la contribución de la manufactura al PIB estatal en 2007 fue de alrededor de 20%, en Sinaloa apenas alcanzó 8.5% (INEGI).

Datos para 2009 indican que los *niveles de participación económica* de los y las jóvenes sinaloenses son muy semejantes al promedio nacional. Pero cuando miramos el contexto regional encontramos que, en comparación con Baja California por ejemplo, el grupo de edad más joven (14-19) reporta una mayor incorporación al mercado de trabajo en Sinaloa, sobre todo en el caso de los varones. En el grupo de 20 a 29 años ocurre lo contrario, su presencia en el mercado de trabajo es más reducida en Sinaloa que en Baja California (cuadro 5). Esto es, la economía sinaloense hace una utilización intensiva de mano de obra muy joven en los servicios, la agricultura y el comercio. Cifras recientes muestran que 25% de los trabajadores de 14 a 19 años se ocupan en el sector agrícola, 25% en el comercio y un poco más de un tercio se encuentra en los diversos tipos de servicios (ENE, 2008). En otros estados del noroeste la participación de la mano de obra más joven es más acentuada en las actividades del sector secundario (ENE, 2008).

**CUÁDRO 5**  
**TASAS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR EDAD Y SEXO**  
**2008-2009**

| Sexo/grupo de edad | NACIONAL    |             | SINALOA     |             | BAJA CALIFORNIA |             |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|
|                    | 2008        | 2009        | 2008        | 2009        | 2008            | 2009        |
| <b>HOMBRES</b>     |             |             |             |             |                 |             |
| 14 a 19 años       | 43.0        | 40.4        | 42.1        | 40.4        | 34.0            | 33.2        |
| 20 a 29 años       | 88.3        | 85.0        | 85.3        | 81.1        | 84.9            | 83.0        |
| 30 a 39 años       | 96.3        | 95.9        | 94.7        | 90.8        | 95.1            | 92.4        |
| 40 a 49 años       | 95.5        | 94.9        | 95.2        | 92.0        | 94.3            | 94.7        |
| 50 a 59 años       | 89.5        | 88.6        | 88.6        | 88.4        | 90.1            | 87.5        |
| 60 años y más      | 54.5        | 51.3        | 54.0        | 54.3        | 43.9            | 42.8        |
| <b>Total</b>       | <b>78.3</b> | <b>76.8</b> | <b>76.7</b> | <b>74.5</b> | <b>75.9</b>     | <b>74.7</b> |
| <b>MUJERES</b>     |             |             |             |             |                 |             |
| 14 a 19 años       | 21.6        | 19.7        | 27.5        | 20.4        | 18.3            | 18.0        |
| 20 a 29 años       | 49.0        | 48.0        | 49.8        | 50.5        | 58.1            | 54.1        |
| 30 a 39 años       | 53.9        | 53.6        | 49.7        | 55.3        | 59.5            | 61.0        |
| 40 a 49 años       | 55.8        | 55.1        | 54.5        | 53.6        | 60.9            | 57.8        |
| 50 a 59 años       | 43.3        | 43.7        | 42.8        | 39.4        | 48.3            | 51.3        |
| 60 años y más      | 19.1        | 18.1        | 16.3        | 17.4        | 15.6            | 16.5        |
| <b>Total</b>       | <b>42.0</b> | <b>41.2</b> | <b>41.2</b> | <b>40.6</b> | <b>48.4</b>     | <b>45.7</b> |

Fuente: INEGI; Encuesta nacional de ocupación y empleo, segundo semestre 2009.

Otro rasgo que llama la atención en Sinaloa es la menor presencia de los trabajadores muy jóvenes, sobre todo de las mujeres, en *las actividades asalariadas*. Los jóvenes sinaloenses de 14 a 19 años participan en mayor medida en la actividad económica y lo hacen en mayores proporciones en actividades no asalariadas en comparación con Baja California, por ejemplo. El grupo de 20 a 29 años también desempeña en menor medida actividades asalariadas en Sinaloa en contraste con Baja California, pero las diferencias son mucho menos acentuadas (cuadro 6).

**CUADRO 6**  
**PROPORCIÓN DE TRABAJADORES ASALARIADOS POR EDAD Y SEXO**  
 2008-2009

| Sexo/grupo de edad | NACIONAL    |             | SINALOA     |             | BAJA CALIFORNIA |             |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|
|                    | 2008        | 2009        | 2008        | 2009        | 2008            | 2009        |
| <b>HOMBRES</b>     |             |             |             |             |                 |             |
| 14 a 19 años       | 64.0        | 63.0        | 68.9        | 59.5        | 88.4            | 83.6        |
| 20 a 29 años       | 75.3        | 74.8        | 71.0        | 70.2        | 84.0            | 84.0        |
| 30 a 39 años       | 65.0        | 64.9        | 66.6        | 63.7        | 68.9            | 66.8        |
| 40 a 49 años       | 68.2        | 58.1        | 56.1        | 60.7        | 60.6            | 60.7        |
| 50 a 59 años       | 49.4        | 50.0        | 49.9        | 50.0        | 50.2            | 52.8        |
| 60 años y más      | 31.4        | 31.9        | 28.8        | 36.7        | 43.9            | 43.7        |
| <b>Total</b>       | <b>60.4</b> | <b>60.7</b> | <b>59.6</b> | <b>59.4</b> | <b>68.2</b>     | <b>67.4</b> |
| <b>MUJERES</b>     |             |             |             |             |                 |             |
| 14 a 19 años       | 66.0        | 65.0        | 75.6        | 52.0        | 88.9            | 81.9        |
| 20 a 29 años       | 75.6        | 75.9        | 72.9        | 78.1        | 83.7            | 81.9        |
| 30 a 39 años       | 64.5        | 65.5        | 67.0        | 64.3        | 71.3            | 71.4        |
| 40 a 49 años       | 61.0        | 61.3        | 67.3        | 61.3        | 69.7            | 68.3        |
| 50 a 59 años       | 48.3        | 49.0        | 47.5        | 51.4        | 61.2            | 61.8        |
| 60 años y más      | 25.8        | 29.2        | 32.0        | 32.7        | 41.6            | 36.1        |
| <b>Total</b>       | <b>62.1</b> | <b>62.5</b> | <b>64.9</b> | <b>62.0</b> | <b>72.9</b>     | <b>70.9</b> |

Fuente: INEGI: Encuesta nacional de ocupación y empleo, segundo semestre 2009.

En cuanto a las condiciones laborales, la población muy joven (14 a 19 años) que trabaja en la agricultura y el comercio en Sinaloa ha estado expuesta a *condiciones muy críticas de ocupación* (40.9 y 46.3% respectivamente de los ocupados en estos sectores), la cifra correspondiente para la industria y la construcción, aunque más reducida, todavía es elevada (36.9%). Son los servicios los que ofrecen en términos relativos mejores condiciones de trabajo, aunque el peso de jóvenes en condiciones críticas no es despreciable en este sector (21.6%) (Datos de la ENE, 2004). Cifras más recientes -2009- que consideran tanto los niveles de remuneración y las horas trabajadas -condiciones críticas de ocupación- como la falta de protección social (*población ocupada no protegida*) pone de manifiesto un panorama todavía más preocupante. En Sinaloa 64.7% de las y los jóvenes ocupados de 14 a 19 años edad se encuentran en actividades sin protección social. Esta cifra es inferior al promedio nacional pero sigue siendo muy elevada en comparación con Baja California (véase cuadro 3):

En contraste, el grupo de 20 a 29 años enfrenta mejores condiciones de trabajo en comparación con los más jóvenes. Su participación es más reducida en el sector agrícola (13.3%) y más elevada en los servicios (casi 40%), la importancia del comercio como fuente de trabajo para estos jóvenes es de alrededor de 25 % (ENE, 2008). Asimismo, ellos están expuestos en menor medida a condiciones críticas de ocupación que los más jóvenes (22.1 frente a 36.1%). Esta situación de ventaja relativa del grupo de 20 a 29 años frente a los más jóvenes también se manifiesta en forma clara en las cifras sobre protección social de las ocupaciones: la proporción inserta en ocupaciones no protegidas es de 36.8% para las mujeres y 48.1% entre varones (véase cuadro 3, cifras 2009).

En términos generales, los y las jóvenes sinaloenses presentan una mejor situación laboral en cuanto a los niveles de desempleo, ocupaciones con protección social y presencia en actividades de subsistencia (excepto las mujeres muy jóvenes) frente a los jóvenes en el total nacional. Empero, el mercado de trabajo en Sinaloa presenta un mayor deterioro relativo cuando se le compara con los otros estados de la región noroeste. Así por ejemplo, en Baja California los niveles de condiciones críticas son notoriamente inferiores a los de Sinaloa: 12.9% para los trabajadores de 14 a 19 años y 4.9% para los de 20 a 29 años (ENE, 2004). La ventaja relativa de los jóvenes en Baja California también se manifiesta en las cifras sobre la presencia en actividades de subsistencia y falta de protección social (cuadros 2 y 3) pero no en lo relativo a los niveles de desempleo (véase cuadro 1).

Adviértase que la presencia de los jóvenes varones (14 a 29 años) en las actividades de subsistencia en Sinaloa es inferior al promedio nacional, y en el contexto regional únicamente Baja California presenta niveles más reducidos en el caso de los jóvenes varones. En las mujeres muy jóvenes el panorama es distinto, su presencia en las actividades de subsistencia en Sinaloa se acerca mucho al promedio nacional y es muy superior al de Baja California (cuadro 2).

Ahora bien, en el contexto de la actual crisis económica (2009-2010), la inserción laboral de los jóvenes se ha visto afectada en todo el país, pero resulta de interés conocer cuál ha sido el impacto en un escenario como el de Sinaloa, donde la agricultura; el comercio y los servicios constituyen los motores centrales del desarrollo de la entidad mientras que la actividad industrial, que se compone básicamente por la industria agroalimentaria, es todavía incipiente.

Varios indicadores nos permiten dar visibilidad a las repercusiones de la crisis económica en la situación laboral de los jóvenes: la contracción de los niveles de participación y de tasa de asalarización así como la expansión de las actividades de subsistencia y de las tasas de desempleo. Al comparar los datos del segundo trimestre de 2009 con los del 2008 encontramos que los y las jóvenes sinaloenses de 14 a 19 años experimentaron en forma más severa las repercusiones de la crisis frente a los que están en el grupo de 20 a 29 años. El primer grupo redujo en mayor medida sus tasas de asalarización; presentaron mayores incrementos en los niveles de desempleo y en la participación en las actividades de subsistencia (véase cuadros 1; 2, 5 y 6).

Obsérvese también que en el grupo de edad de 14 a 19 años el impacto de la crisis económica ha sido distinto por género: las tasas de participación económica y de asalarización de los jóvenes disminuyen en forma más acentuada que la de los jóvenes varones (cuadros 5 y 6). Como contraparte ellos presentan niveles más elevados de desempleo y ellas incrementan en mayor medida su participación en las actividades de subsistencia (véase cuadros 1 y 2).

Llama la atención que los niveles de desempleo de las jóvenes sinaloenses de 14 a 19 años no se hayan incrementado y que sus niveles de participación en el mercado de trabajo se hayan reducido. Esto implica que las mujeres muy jóvenes han salido del mundo laboral y no han engrosado las filas de los buscadores de trabajo, más bien se han refugiado en las labores de la casa.

Estos resultados muestran que en los mercados de trabajo operan mecanismos diferenciales de inserción o expulsión para hombres y mujeres; frente a la contracción de las oportunidades de trabajo las mujeres muy jóvenes son las primeras en regresar a la casa en su condición de reserva de mano de obra.

Hay que hacer notar asimismo, un impacto diferenciado de la crisis económica actual según las características de la estructura productiva de la entidad. En Sinaloa, a pesar del incremento del desempleo de los trabajadores muy jóvenes, los niveles siguen siendo todavía más reducidos que en el promedio nacional y en otros estados del noroeste como Baja California. En este mismo grupo de edad, el incremento de las actividades de subsistencia ha sido mayor en Sinaloa mientras que en Baja California las ocupaciones no protegidas han aumentado en mayor medida, aunque sus niveles sigan siendo inferiores a los de Sinaloa (véase cuadros 1, 2 y 3).

Seguramente, los más bajos niveles de desempleo juvenil en Sinaloa son una consecuencia de la mayor importancia de la agricultura, del trabajo no asalariado y de las actividades de subsistencia en la entidad. Tal parece que en la actual crisis económica, el desempleo ha afectado sobre todo al trabajo asalariado y al sector industrial, sectores que cuentan con una mayor presencia en Baja California.

Estos resultados muestran que el impacto de la crisis sobre la situación laboral de la fuerza de trabajo juvenil es diferenciado según la edad, el sexo y el tipo de especialización productiva del estado donde residen. En los contextos con una mayor heterogeneidad productiva -mayor presencia de trabajo no asalariado y de actividades de subsistencia- los grupos más vulnerables son los más jóvenes (14 a 19 años) y en forma especial las mujeres jóvenes en estas edades. Ellas se encuentran menos expuestas al desempleo a causa de que encuentran más refugio en las actividades no asalariadas, en las actividades de subsistencia y en el trabajo de la casa; ámbitos conocidos, entre los especialistas, por alimentar la reserva de fuerza laboral.

---

## V. PERCEPCIONES DE LOS JÓVENES SOBRE DERECHOS, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

En el contexto descrito de acentuada precariedad laboral de la fuerza de trabajo joven sinaloense, surge la inquietud acerca del papel que las personas jóvenes podrían llegar a desempeñar, mediante su participación social y política, en la defensa de sus derechos laborales. Un primer paso para que los y las jóvenes puedan actuar en la defensa de sus derechos es que ellos conozcan que tienen derechos y consideren que estos han sido violados. La exigibilidad de derechos sólo es posible cuando las personas se reconocen a sí mismas como sujeto de derechos efectivos y, adicionalmente, el ambiente institucional, la cultura política y la acción social se alinean para dar lugar a prácticas que demandan la restitución de los derechos violados. Es también conocido que el ejercicio de la ciudadanía laboral se sustenta no sólo en el cumplimiento de las leyes del trabajo sino también en la posibilidad de demandar su restitución efectiva en casos de abierta privación de los mismos.

Datos de la Encuesta Nacional de la Juventud -2005- ofrecen información sobre la percepción que tienen las personas jóvenes sobre el cumplimiento de diferentes derechos en el ámbito nacional y regional. Los derechos laborales no fueron incluidos en la encuesta, pero la información disponible nos permite tener una aproximación de la opinión de los jóvenes sobre una serie de derechos: a la salud, a disfrutar de la cultura, a expresar sus opiniones, a vivir en un medio ambiente sano, a tener un juicio justo, a tener una vivienda digna, a la educación, a no ser víctima de violencia, a tener una alimentación adecuada. Esta información nos permite ver en qué medida las personas jóvenes se perciben o no como sujetos de derecho. Asimismo, la encuesta mencionada hace posible analizar en qué grado los jóvenes consideran o no que sus derechos son respetados.

Un segundo elemento necesario para que los jóvenes luchen por una mayor inclusión en el mundo del trabajo se refiere a sus percepciones sobre su situación laboral. La Encuesta Nacional de la Juventud, nos brinda, de igual forma, datos sobre la percepción de los jóvenes sobre los principales problemas que les afectan, sobre el significado del trabajo en sus vidas y la evaluación de su trabajo. La información disponible, aunque fragmentada, hace posible plantear algunas hipótesis acerca de si los jóvenes cuentan o no con el conocimiento necesario para exigir el cumplimiento de sus derechos.

Los datos nos muestran que en el país en su conjunto las y los jóvenes señalan el mayor incumplimiento de los derechos referidos a la seguridad personal, a la libre expresión de las ideas, a un ambiente sano y a un juicio justo; les preocupa la libertad, la seguridad, la justicia. Llama la atención que en la región noroeste los jóvenes señalen en mucho menor medida que en el promedio nacional el incumplimiento de los diferentes tipos de derechos (cuadro 7). Lo anterior puede deberse a que en dicha región las personas jóvenes tengan una menor percepción del incumplimiento de los derechos, o en su lugar, al hecho de que la cultura de exigibilidad de derechos esté menos generalizada entre los habitantes de esta zona del país. Ambas interpretaciones podrían tener un efecto de desmovilización de los jóvenes en la defensa de sus derechos. Ello plantea, sin lugar a dudas, una dificultad de orden mayor en el logro de la ciudadanía entre las personas de este grupo de edad.



**CUADRO 7**

**PROPORCIÓN DE JÓVENES QUE CONSIDERA QUE NO SE RESPETA LA MAYORÍA DE ALGUNOS DERECHOS SELECCIONADOS**

| DERECHOS                              | HOMBRES  |          | MUJERES  |          |
|---------------------------------------|----------|----------|----------|----------|
|                                       | NACIONAL | NOROESTE | NACIONAL | NOROESTE |
| Derecho a la salud                    | 20.2%    | 7.6%     | 17.8%    | 11.4%    |
| Derecho a disfrutar de la cultura     | 20.0%    | 13.2%    | 18.7%    | 7.2%     |
| Derecho a expresar la opinión         | 28.8%    | 20.8%    | 27.5%    | 12.2%    |
| Derecho a tener un juicio justo       | 28.8%    | 12.9%    | 27.5%    | 10.8%    |
| Derecho a tener una vivienda digna    | 24.8%    | 9.0%     | 25.0%    | 9.2%     |
| Derecho a la educación                | 21.5%    | 4.5%     | 20.1%    | 5.8%     |
| Derecho a no ser víctima de violencia | 32.8%    | 12.0%    | 30.7%    | 10.2%    |
| Derecho a una alimentación            | 22.9%    | 4.7%     | 22.3%    | 4.8%     |
| Derecho a vivir con dignidad          | 21.1%    | 4.5%     | 20.1%    | 4.8%     |
| Derecho a medio ambiente              | 29.0%    | 17.2%    | 28.8%    | 9.3%     |

Fuente: Encuesta Nacional de la Juventud 2005.

En lo referente a la percepción de factores de discriminación que llevan al incumplimiento de los derechos, tanto a nivel nacional como regional, las y los jóvenes señalan en mayores porcentajes: el no tener dinero, la apariencia y la ropa que se usa. Nótese que las personas jóvenes se sienten discriminadas por factores vinculados a su condición socioeconómica y a su situación juvenil -la apariencia y la forma de vestir son aspectos esenciales de la identidad de los jóvenes-.

En la región noroeste las y los jóvenes también perciben en menor medida que en el promedio nacional que los derechos no son cumplidos por diversos factores de discriminación (cuadro 8). Esta menor percepción de discriminación en la región noroeste también puede ser considerada un factor de desmovilización de los jóvenes, o al menos, de atenuación de sus demandas de exigibilidad de derechos.

**CUADRO 8**  
**PORCENTAJE DE JÓVENES QUE CONSIDERAN QUE SUS DERECHOS NO SON RESPETADOS**  
**DIFERENTES FACTORES DE DISCRIMINACIÓN SOCIAL**

| DERECHOS                   | HOMBRES  |          | MUJERES  |          |
|----------------------------|----------|----------|----------|----------|
|                            | NACIONAL | NOROESTE | NACIONAL | NOROESTE |
| Aparencia                  | 16.6%    | 7.3%     | 13.7%    | 3.7%     |
| No tener dinero            | 21.2%    | 9.6%     | 21.2%    | 8.9%     |
| Ser hombre o mujeres       | 10.0%    | 3.2%     | 15.3%    | 5.40%    |
| Por la ropa                | 15.2%    | 7.6%     | 11.2%    | 5.0%     |
| Por el color de la piel    | 9.7%     | 5.9%     | 8.2%     | 3.1%     |
| Por el acento al hablar    | 10.4%    | 5.3%     | 6.9%     | 5.9%     |
| Por la edad                | 10.7%    | 4.6%     | 10.9%    | 4.2%     |
| Por provenir de una region | 7.0%     | 3.8%     | 5.3%     | 2.8%     |
| Por la orientación sexual  | 7.3%     | 3.8%     | 4.3%     | 2.7%     |

Fuente: Encuesta Nacional de la Juventud 2005.

No sabemos acerca de la percepción de los jóvenes sobre sus derechos laborales pero sí podemos afirmar, a partir de los datos de la encuesta de la juventud del 2005, que cuando se les pregunta cuál es el principal problema que enfrentan los jóvenes, ellos tanto en el país como en la región noroeste, mencionan en mayores proporciones, después de las drogas y del alcohol, la falta de trabajo (28.5% en el país y 27.1% en el noroeste). Asimismo, entre las razones más importantes que los llevaría a migrar también está el trabajo, un 19.7% de los jóvenes en el país y 20.6% en la región noroeste lo menciona. Obsérvese también que entre los aspectos más importantes en la vida de los jóvenes, después de la familia, se encuentra el trabajo. Un 66% de los jóvenes en el país y 64.5% en el noroeste considera el trabajo como muy importante en sus vidas.

Frente a la alta importancia asignada al trabajo, el grado de satisfacción con el trabajo que realizan los jóvenes es mucho más reducido. Después de la situación económica de los jóvenes, el trabajo es el peor evaluado: solamente 15.1% de los jóvenes en el país

---

y 22.6% en la región noroeste le otorga el puntaje más elevado a su trabajo cuando se les pide su evaluación en una escala de 0 a 10.

En resumen, tanto en el nivel nacional como en la región noroeste del país, aunque con diferentes grados, las personas jóvenes valoran el trabajo, son conscientes de la falta de empleo y no están del todo satisfechos con sus condiciones laborales. Además perciben que las desigualdades sociales constituyen un factor de discriminación que opera en su contra y que los derechos a la libertad de expresión, seguridad y justicia no están del todo garantizados.

Veamos más de cerca qué ocurre en Sinaloa. De acuerdo con los datos de la encuesta sobre usos, hábitos y costumbres de la juventud sinaloense realizada en 2006, los jóvenes tienen una clara percepción de los problemas más graves de la entidad: 18.6% señala la pobreza, 17.7% la corrupción, 14.6% la drogadicción y 14% el desempleo. En la entidad con frecuencia los jóvenes empiezan a trabajar a edades muy jóvenes: en promedio entran a su primer empleo a los 16.1 años, demorándose 1.8 años -en promedio- para conseguir un trabajo. La forma más frecuente de conseguir el primer trabajo es por medio de un amigo (34.8%) o ser contratado por un familiar (27.6%). Una gran mayoría (77.8%) todavía estaba estudiando cuando empezó a trabajar.

Ahora bien, frente a la situación descrita, ellos afirman que la principal razón por la cual no encuentran fácilmente un trabajo es debido a que no hay empleo (92.6%). Asimismo, tienen conocimiento acerca de que para conseguir un trabajo se requiere educación (24.8%), experiencia laboral (19.2%) y capacitación (11.9%).

En suma, estamos frente a una situación en que los jóvenes están conscientes de los obstáculos que enfrentan en el mercado de trabajo, y al mismo tiempo, identifican con precisión los factores que les podrían facilitar la obtención de un trabajo. Asimismo, consideran importante un trabajo que pague bien (29.5%), que

ofrezca beneficios médicos y prestaciones (16.8%), que permitan ascensos y desarrollo personal (12.1%). Critican su trabajo actual -o en su defecto su última ocupación- por el salario que perciben (20.4%), por no permitirles ascender (19.6%), por no tener tiempo para la familia (13.9%) y por no permitirles aplicar sus conocimientos. En 69.1% de los casos los estudios de los jóvenes no tienen que ver con lo que ellos hacen en su trabajo<sup>14</sup>. —

Todos estos resultados sugieren que las y los jóvenes sinaloenses conocen sus derechos a mejores salarios y condiciones de trabajo así como a desempeñar actividades para las cuales fueron preparados. También tienen una valoración crítica de sus formas de participación laboral y las limitaciones que acarrea. Este reconocimiento de las carencias laborales que ofrece el mercado laboral regional podría ser un factor propicio para sustentar una participación más activa en la defensa de sus derechos laborales. Empero, ¿cómo hacerlo y cómo lograrlo?

La información disponible sugiere que las vías tradicionales de participación política y social no han sido la ruta elegida por la gran mayoría de los jóvenes para lograr su inclusión en el ámbito laboral. La participación de los jóvenes mayores de 18 años en los procesos electorales es elevada (87.7% declara haber votado alguna vez) pero muy pocos jóvenes (9,9%) afirman que los políticos les inspiran confianza. Esta percepción puede ser un factor de desaliento para los jóvenes, que pueden ver como poco factible lograr cambios hacia mejores condiciones laborales mediante la elección de sus representantes.

Las movilizaciones sociales en defensa de sus derechos tampoco ha sido un camino recorrido por los jóvenes sinaloenses. Su participación en manifestaciones, marchas o actos políticos en la entidad es reducida, ya que tan sólo el 6.1% declara haber participado alguna vez. En la bibliografía especializada se señala que la escasa capacidad de organización, representación política y de poder de presión de los jóvenes contribuye a su menor visibilidad frente a la sociedad y sus

---

instituciones (Weinberg, 2001). Asimismo, se destaca que los jóvenes orientan sus vidas más por las dimensiones simbólicas que por las dimensiones materiales de su existencia; aspectos que explicarían, en parte, la falta de grupos de presión efectivos y estables en la población juvenil (Rodríguez, 2001).

Pero, ¿es adecuado y tendría efectos pertinentes esperar que los jóvenes enfrenten a cuestiones que rebasan en mucho su ámbito de responsabilidades y posibilidades? Consideramos que lograr vías de integración laboral y social para los jóvenes es un desafío que atañe a toda la sociedad: al estado, los empresarios, las organizaciones no gubernamentales, el sistema escolar, a la comunidad y a las familias; es un desafío que requiere cambios estructurales e institucionales. La inclusión social es una responsabilidad de la sociedad. La apertura de rutas que permitan revertir el déficit de integración laboral de los jóvenes sinaloenses es una tarea que corresponde tanto a las autoridades políticas, a los empresarios como a la sociedad civil. Si esta responsabilidad se desatiende, una proporción mayor de jóvenes se verá obligada a transitar por una ruta de participación laboral que refuerza el camino de la privación de los derechos laborales básicos, tornando al trabajo en una fuente más de privación de ciudadanía.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

---

## VI. DE CARA AL FUTURO: REFLEXIONES FINALES

A modo de conclusión, nos parece pertinente señalar algunos de los factores estructurales e institucionales que están por detrás de los procesos de inclusión y exclusión laboral de los jóvenes que ponen en riesgo el logro de su ciudadanía social. La amenaza de exclusión social proviene de la falta de oportunidades laborales de calidad, así como de la crisis de los sistemas de socialización juvenil y de los procesos de reproducción intergeneracional de la pobreza (Rodríguez, 2001). La débil participación en los ámbitos de la educación y el trabajo se traduce en un círculo perverso de exclusión social (Pieck, 2001); se rompe el proceso de transmisión de normas y valores que permiten estructurar aspiraciones, definir metas y ordenar la vida cotidiana, hay un distanciamiento de los “modelos de éxito que asocian esfuerzos con logros” (Rodríguez, 2001).

Hay por lo menos cuatro cuestiones que consideramos deben tomarse en cuenta para fomentar una mayor inclusión laboral de los jóvenes: el carácter estructural de los procesos de exclusión laboral, las posibilidades y los límites de los procesos de formación-capacitación y el carácter de las políticas orientadas hacia los jóvenes.

1. Las desigualdades laborales que afectan sobremanera a la población más joven son parte de un conjunto de desigualdades sociales que tienen un carácter estructural y persistente. Las políticas de apertura comercial, contracción de los salarios y reducción de la seguridad social -implementadas como parte del nuevo modelo de crecimiento económico orientado hacia el mercado externo- han repercutido sobre la creación de empleos de calidad y las condiciones de trabajo de la población.

La precarización del trabajo asalariado, en especial de los jóvenes, está asociado con las estrategias empresariales para lograr una

mayor competitividad en los mercados internacionales mediante la reducción de los costos laborales (disminución de los salarios y las prestaciones, aumento de los contratos temporales de trabajo). Sin lugar a dudas, la inestabilidad laboral, los bajos niveles de remuneración y el incumplimiento de los derechos laborales, así como la expansión de las actividades por cuenta propia de subsistencia, restringen las posibilidades de inclusión ciudadana de los jóvenes. En otras palabras, el trabajo, al precarizarse, pierde su capacidad de lograr dinámicas de inclusión social y logro de la ciudadanía social. Las consecuencias de los procesos de exclusión laboral se extienden a otros ámbitos sociales, contribuye a la acentuación de las desigualdades sociales y merman las posibilidades de construcción de sociedades democráticas.

2. Algunas de las manifestaciones de la exclusión laboral como el desempleo y el desempeño de ocupaciones no protegidas no son privativas de los sectores de jóvenes más pobres y vulnerables de la sociedad, también se dan entre los sectores con mayores niveles de escolaridad, resultado de la devaluación de la educación como credencial para obtener un trabajo de calidad. A los jóvenes se les exige, actualmente, un nivel más elevado para lograr empleos que permitan el acceso a derechos laborales básicos y salarios que hagan posible alcanzar niveles satisfactorios de bienestar. Estamos frente a una paradoja: para aumentar las posibilidades de contar con un empleo no precario se requiere haber cursado estudios universitarios, pero aún así la obtención del grado universitario no es garantía de conseguir un trabajo en el cual los jóvenes puedan aplicar sus conocimientos. Las crecientes exigencias de credenciales educativas de las empresas, en conjunto con la masificación de la educación superior, tienden a erosionar el valor de la educación terciaria, al mismo tiempo que se elevan los niveles de exigencia.

Ahora bien, únicamente una proporción reducida de jóvenes logra llegar a la universidad, los niveles de deserción escolar en el nivel de secundaria y preparatoria son elevados. Cuando las condiciones



.....

económicas de las familias son escasas, los jóvenes son forzados a dejar la escuela para ingresar a temprana edad al mundo de trabajo -o al de la inactividad-. Se inicia así un proceso acumulativo de riesgo de exclusión social. Al no contar con la formación y la capacitación requerida estos jóvenes entran a trabajos con alto grado de precariedad laboral. Los jóvenes pobres se enfrentan a la tensión de tener que trabajar pero no contar con las competencias y habilidades básicas. Los empleos precarios no les dan acceso a trayectorias laborales que les permita calificarse, esto es, que los preparen para el desempeño de actividades que demandan mayores niveles de conocimiento (Gallart, 2001). Estamos frente a situaciones en las cuales se da una acumulación de desventajas sociales que refuerzan rutas de precarización laboral que en nada contribuyen a favorecer la participación ciudadana.

Los programas orientados hacia la formación y capacitación de los jóvenes son necesarios pero no suficientes para la obtención de trabajos de calidad. Se requieren, asimismo, de políticas laborales que garanticen la protección de los derechos de los trabajadores: sus condiciones de trabajo, niveles salariales y protección social. Además de las inversiones en capital humano y de política de empleo, se requieren transformaciones estructurales que permitan disminuir las desigualdades sociales.

Para que el sistema de educación formal y los programas de formación y capacitación logren promover la empleabilidad y redistribuir entre un número más amplio de jóvenes los empleos de calidad se requiere, por un lado, que las oportunidades de educación y capacitación se distribuyan en forma equitativa entre todos los sectores sociales y que todos los egresados de los programas de formación y capacitación puedan desempeñar ocupaciones en donde pueden aplicar los conocimientos adquiridos (Muñoz Izquierdo, 2001). Es conocido que ninguna de las dos condiciones se cumplen cabalmente en la actualidad.

3. Es necesario, asimismo, la implementación de políticas públicas dirigidas a los sectores de jóvenes más vulnerables, el diseño y la implementación masiva de programas de formación y capacitación que permita a los jóvenes acceder a trabajos de calidad y mejorar sus niveles de vida. Se trata de crear espacios de participación que permitan desarrollar sentimientos de pertenencia y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Se trata de construir políticas con bases democráticas que involucren a los jóvenes beneficiarios en las instancias de diseño, ejecución y evaluación de los programas (Pieck, 2001; Weinberg, 2001). Se trata de aprovechar el potencial de los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo en el presente.

4. Pero lo anterior es insuficiente, pues también se trata de revertir el gran déficit en materia de inclusión laboral de la población laboral que hemos constatado empíricamente en las páginas anteriores. Ello implica restablecer un nuevo contrato social en el cual los derechos de los trabajadores jóvenes no sean moneda de cambio fácil frente a los procesos de flexibilización laboral en curso. Los datos muestran la alta vulnerabilidad de la fuerza laboral joven frente al deterioro de los mercados laborales. Poco podrá avanzarse en el presente si ese déficit laboral no es revertido. Hacer de la ciudadanía laboral un derecho efectivo para la fuerza de trabajo juvenil mexicana en general, y sinaloense en particular, constituye uno de los grandes desafíos del presente.

## NOTAS

- 1 Véase entre otros: Meza Romero, 2008; Oliveira, 2006 y 2009; Mora Salas y Oliveira, 2009.
- 2 Véase Rendón y Salas, 2000; Oliveira, Ariza y Eternod, 2001; García, 1999; García y Oliveira 2001a y 2001b.
- 3 Véase, Roberts, 1996, 1998; Castel, 1998 y 1999; Filgueira, 1999; Pérez Sáinz, 2003a y 2003b; Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007; Mora Salas, 2010. Para una revisión de los conceptos de exclusión social, vulnerabilidad y trabajo decente véase, García, 2006.
- 4 Hemos tomado este esquema de un trabajo inédito de Mora Salas y Pérez Sáinz (2005).
- 5 Véase, entre otros, Quintana, 1996; Rendón y Salas, 1996; INEGI, 2000; Rendón y Salas, 2000; Navarrete López, 2001; Camarena, 2005, Meza Romero, 2006; Oliveira, 2006 y 2009; Moras Salas y Oliveira, 2009.
- 6 Varios autores se han preocupado por dar una mayor precisión al concepto de empleo precario, véase Rodgers 1989; Guerra, 1994; Leiva, 2000; Mora Salas, 2010.
- 7 Retomamos en esta sección resultados publicados en Oliveira, 2006.
- 8 Para la construcción del índice recurrimos al análisis factorial y la aplicación de análisis de conglomerados que nos permitió agrupar el índice en las categorías que presentaban la menor variabilidad interna y las mayores diferencias entre grupos (véase, Oliveira, 2006).
- 9 Los resultados que aquí presentamos fueron publicados en Oliveira, 2009.
- 10 De acuerdo con los datos que me proporcionaron Julio Bolvinik y Araceli Damián, en 2004 se requerían cerca de 1.5 salarios mínimos para adquirir una canasta normativa de satisfactores esenciales *per cápita*. Véase, Bolvinik y Damián (2003) para una lista de los ítems incluidos en dicha canasta.
- 11 Estas comparaciones entre estados fueron hechas con base en datos proporcionados por el INEGI referidos a la muestra del 10% del *XII Censo general de Población y Vivienda, 2000*, la *Encuesta Nacional de Empleo, 2004* y *Sistema de cuentas nacionales*.
- 12 La regionalización utilizada se basa en los criterios de contigüidad geográfica y similar desarrollo económico. Las entidades federativas se agruparon en 9 regiones: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora), Norte (Coahuila, Chihuahua y Durango), Noreste (Nuevo León y Tamaulipas), Oeste (Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit), Centro (Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala), Norte-Centro (Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas), Golfo (Tabasco y Veracruz), Sur-Pacífico (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) y Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán). Véase, Unikel, Ruiz Chiapetto y Garza (1976) y Alba (1999).
- 13 Cifras calculadas por los autores incluye a los sin remuneración.
- 14 Los datos citados fueron tomados de la *Encuesta sobre usos, hábitos y costumbres de la Juventud Sinaloense 2006*, Instituto Mexicano de la Juventud-Instituto de la Juventud Sinaloense.

## BIBLIOGRAFÍA

Alba, Francisco, Israel Banegas, Silvia Giorguli y Orlandina de Oliveira (2006), "El bono demográfico en los programas de las políticas públicas de México (2000-2006): un análisis introductorio", en Varios autores, *La situación demográfica de México 2006*, México, CONAPO, pp.107-129.

Boltvinik, Julio y Araceli Damián (2003), "Derechos humanos y medición oficial de la pobreza en México", *Papeles de Población*, enero-marzo, núm. 35, pp. 101-136.

Camarena Córdova, R.M. (2005), "Los jóvenes y el trabajo", en E.M. Navarrete (coord.), *Los jóvenes ante el siglo XXI*, México, El Colegio Mexiquense, pp. 95-133.

Castel, Robert (1999), "Vulnerabilidad social, exclusión: la degradación de la condición salarial", en Jorge Carpio e Irene Novacovsky (comps.), *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Castel, Robert (1998), "La nueva cuestión social", en Robert Castel, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós, pp. 390-464.

CEPAL (2001), *Panorama social de América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL.

Contreras-Molotla, Felipe (2003), "Vulnerabilidad laboral de los trabajadores asalariados en México, 2000". Tesis para optar el grado de Maestro en Población, México, FLACSO.

ENE 2000 (Encuesta Nacional de Empleo 2000) (2000), México, STyPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)/ INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática).

ENE 2004 (Encuesta Nacional de Empleo 2004) (2004), México, STyPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)/ INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática).

ENJ 2000 *Jóvenes mexicanos del siglo XXI: Encuesta Nacional de Juventud, 2000 (2002)*, CIEJ Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud-Instituto Mexicano de la Juventud, México, IMJ.

*Encuesta sobre usos, hábitos y costumbres de la Juventud Sinaloense 2006*, Instituto Mexicano de la Juventud-Instituto de la Juventud Sinaloense.

Filgueira, Carlos (1999), "Bienestar y ciudadanía: viejas y nuevas vulnerabilidades", en Víctor Tokman y Guillermo O'Donnell (coords.), *Pobreza y desigualdad en América Latina*, Buenos Aires, Paidós.

Gallart, María A (2001). "Los desafíos de la integración social de los jóvenes pobres: la respuesta de los programas de formación en América Latina" en Enrique Piek, *Los Jóvenes y el trabajo, la educación frente a la exclusión social*, Universidad Iberoamericana, México, pp. 59-94.

García, Brígida (1999), "Los problemas laborales de México a principios del siglo XXI", *Papeles de población*, julio-septiembre, núm. 21, pp. 9-19.

García, Brígida (2006), "La situación laboral actual: marcos conceptuales y ejes analíticos pertinentes", ponencia presentada en el V Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo (AMET): "Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo", Oaxtepec, Morelos, 17 a 19 de mayo.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2001a), "Transformaciones recientes en los mercados de trabajo metropolitanos de México", *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, núm. 57, septiembre-diciembre, pp. 653-689.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2001b), "Heterogeneidad laboral y calidad de los empleos en las principales áreas urbanas de México", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, núm. 14, pp. 145-164.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2003), "Trabajo e ingresos de los miembros de las familias en el México metropolitano", en Enrique de la Garza Toledo y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México 2003*, México, Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Estudios del Trabajo/Plaza y Valdés, pp. 77-96.

Guerra, Pablo (1994), "La precarización del empleo: algunas conclusiones y un intento de operacionalización", en *El empleo precario y el empleo atípico: revisión bibliográfica y propuestas para el debate*, Documento de Trabajo núm. 105, PET, Santiago de Chile.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) (2000), *Los jóvenes en México*, México, INEGI.

Infante, Ricardo (ed.) (1999), *La calidad del empleo: la experiencia de los países latinoamericanos y de los Estados Unidos*, Ginebra, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.

Leiva, Sandra (2000), *El trabajo a tiempo parcial en Chile ¿Constituye empleo precario? Reflexiones desde la perspectiva de género*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo núm. 26.

León, Francisco, Lais Abramo y Luis Riveros, (1997), *Las reformas sociales en acción: empleo*, Santiago de Chile, CEPAL.

Meza Romero, Patricia (2006), "El desempleo de los jóvenes en México, 2000-2004", documento inédito, México, El Colegio de México.

Mora Salas, Minor (2010), *Ajuste y Empleo. La precarización del trabajo asalariado en la era de la globalización*, México, El Colegio de México, México, 2010.

Mora Salas, Minor y Orlandina de Oliveira (2009), "Las desigualdades laborales en México: Evolución, Patrones y Tendencias" en Fernando Cortés y Orlandina de Oliveira (editores) *Desigualdad Social: tendencias y desafíos*, El Colegio de México, CES (en prensa).

Navarrete López, Emma (2001), *Juventud y trabajo: un reto para principios de siglo*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense.

Oliveira, Orlandina de (2006): "Jóvenes y precariedad laboral en México", *Papeles de Población*, núm. 49, julio-septiembre, pp. 37-73.

Oliveira, Orlandina (2009), "El trabajo juvenil en México a principios del siglo XXI", *Renglones*, Revista arbitrada en Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 61, septiembre 2009-marzo 2010.

Oliveira, Orlandina, Marina Ariza y Marcela Eternod (2001), "La fuerza de trabajo en México: un siglo de cambios", en José Gómez de León y Cecilia Rabell (coords.), *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo xx*, México, Consejo Nacional de Población y Fondo de Cultura Económica, pp. 873-923.

Pacheco, María Edith (2004), *Ciudad de México, heterogénea y desigual. Un estudio sobre el mercado de trabajo, México*, El Colegio de México.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (2003a), "Exclusión laboral en América Latina: viejas y nuevas tendencias", *Sociología del trabajo*, núm. 47, pp. 107-138.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (2003b), "Globalización, riesgo y empleabilidad. Algunas hipótesis", *Nueva Sociedad*, núm. 184, marzo-abril, pp. 68-85.

Pérez Sáinz, Juan Pablo y Minor Mora Salas (2007), *La persistencia de la miseria en Centroamérica: Una mirada desde la exclusión social*, San José, Flacso.

Piek, Enrique (2001), "La capacitación para jóvenes en situación de pobreza. El caso de México" en Enrique Piek (coord.), *Los Jóvenes y el trabajo, la educación frente a la exclusión social*, Universidad Iberoamericana, México, Universidad Iberoamericana, México, pp.95-154.

Quintana, Enrique (1996), "Trabajar sobre los dos Méxicos: el empleo juvenil", en Rafael Cordera, José Luis Victoria y Ricardo Becerra (coords.), *México joven. Políticas y propuestas para la discusión*, México, UNAM, pp. 111-116.

Roberts, Bryan (1996), "The Social Context of Citizenship in Latin America", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 20, núm. 1, pp. 38-65.

Roberts, Bryan (1998), "Ciudadanía y política social en Latinoamérica", en Bryan Roberts (editor) *Ciudadanía y Política Social*, San José, Flacso-SSRC, pp.35-70.

Rodgers, Gerry (1989), "Precarious work in Western Europe: The state of the debate", en Gerry y Janine Rodgers, *Precarious jobs in labour market regulation: The growth of atypical employment in Western Europe*, Ginebra, International Labour Organisation, pp. 1-16.

Rendón, Teresa y Carlos Salas (2000), "Educación y empleo juvenil", en José Antonio Pérez Islas (coord.), *Jóvenes: Una evaluación del conocimiento. La investigación sobre Juventud en México 1986-1999 Tomo I*, México, Instituto Mexicano de la Juventud, Colección JÓVENES núm. 5, tomo 1, pp. 13-58.

Ruiz-Tagle, Jaime (2000), *Exclusión social en el mercado de trabajo en Mercosur y Chile*, Organización Internacional del Trabajo y Fundación Ford.

Weinberg, Pedro Daniel (2001), "Introducción" en Enrique Piek (coord.), *Los Jóvenes y el trabajo, la educación frente a la exclusión social*, Universidad Iberoamericana, México, Universidad Iberoamericana, México, 15-24.

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACIÓN.....  | 7  |
| I. INTRODUCCIÓN.....   | 9  |
| II. TRABAJO, DERECHOS LABORALES Y CIUDADANÍA.....  | 13 |
| III. TRABAJO JUVENIL EN MÉXICO:<br>DIFERENTES FORMAS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL..... | 19 |
| IV. LA IMPORTANCIA DE LAS<br>DIFERENCIAS SOCIO-TERRITORIALES .....                         | 29 |
| V. PERCEPCIONES DE LOS JÓVENES SOBRE<br>DERECHOS, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.....      | 37 |
| VI. DE CARA AL FUTURO: REFLEXIONES FINALES.....  | 45 |
| NOTAS.....   | 49 |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 50 |

*Trabajo juvenil y el ejercicio de los derechos ciudadanos*  
de Minor Mora Salas y Orlandina de Oliveira se terminó  
de imprimir en el mes de diciembre de 2010 en los talleres de  
Manjarrez Impresores, S.A. de C.V.

El tiraje fue de 4,000 ejemplares.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de  
Ívan Hernández Ruiz y de Héctor Mendieta y Vega



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every receipt and invoice should be properly filed and indexed for easy retrieval. This is particularly crucial for businesses that deal with a large volume of transactions, as it helps in identifying discrepancies and ensuring compliance with tax regulations.

In addition, the document highlights the need for regular audits. By conducting periodic reviews of financial records, companies can detect errors or fraud early on, preventing potential losses. It also suggests implementing internal controls to minimize the risk of mismanagement and ensure the integrity of the accounting system.

Furthermore, the document touches upon the importance of staying updated with the latest accounting standards and regulations. As the business environment evolves, new rules and practices emerge, and it is essential for accountants to adapt accordingly to maintain accuracy and transparency in their reporting.

Finally, the document concludes by stressing the value of clear communication between all stakeholders involved in the accounting process. Regular meetings and reports can help in providing a clear picture of the company's financial health and ensuring that everyone is on the same page regarding financial goals and strategies.

2000

OTRAS EDICIONES  
DEL CEE



Las mujeres  
en la participación  
ciudadana

Irma Saucedo González

Participación política  
y opinión pública

Yolanda Meyenberg L.

Participación  
democrática y  
las políticas públicas

Isabelle Rousseau

Valores de la democracia  
y participación ciudadana  
en Sinaloa

René Jiménez Ayala



Ley Electoral del  
Estado de Sinaloa

Reformas 2009



**CEE**  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
DE SINALOA